



A.L.G.
15

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 212/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

Extracto: S/PRORROGA DE PROGRAMA DE VIGILANCIA Y RESGUARDO DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PUBLICOS Y EDIFICIOS COMUNITARIOS.-

T.I.: JEFATURA DE POLICIA

DICTAMEN N°

131/04

Señor Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

Venidas las presentes actuaciones solicitando opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fs.12/13 sin dictamen de la Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad por encontrarse en uso de su licencia anual, según lo informado a fs.14, este Organó Asesor no tiene observaciones legales para formular al Proyecto de decreto, por lo que puede gestionarse su dictado definitivo ante el Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 30 ENE 2004
AEC/mng.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa